

Qué son los formularios necesarios para obtener una U visa ?

- ◆ Formulario I-918, Petición para U inmigrante estado. No hay ningún costo para este formulario.
- ◆ Si algún problema de inadmisibilidad esta presente, usted debe llenar el Formulario I-192, Aplicación para Avanzar Permiso a entrar un inmigrante, a pedir una renuncia de inadmisibilidad. Hay un cargo asociado con este formulario , sin embargo se puede pedir una exención de pago.
- ◆ Una declaración personal describiendo la actividad criminal de cual usted fue víctima.
- ◆ El Formulario I-918, Supplement B, U inmigrante estado certificado, en la que debe estar firmado por un oficial autorizado de la agencia del orden publico y el oficial debe confirmar que usted fue servicial, actualmente estas servicial, o lo mas probable vas a ser servicial en la investigación o persecución del caso.
- ◆ Cada agencia del orden publico en Connecticut deberá designar al menos un oficial con deberes supervisarias para eficientemente procesar una certificación de colaboración en el Formulario I-918, supplement B, o cualquier subsiguiente certificación requerida por la víctima, a petición de la víctima.

Para más información, por favor visite:

**US Department of
Homeland Security**
www.uscis.gov

Connecticut Legal Services, Inc.
New Britain: (860)- 225-8678
Stamford: (203)- 348-9216

Greater Hartford Legal Aid
(860)- 541-5000

New Haven Legal Assistance Assn.
(203)- 946-4811

Tu departamento de policía



Oficina de Defensores de Víctimas
505 Hudson Street, 5th Floor
Hartford, CT, 06106
860-550-6632
Toll Free 1-888-771-3126
Fax: 860-560-7065
www.ct.gov/ova

U Visas Para Víctimas de Crimen

U



OVA 
Office of the **Victim
Advocate**

Qué es una U visa?

- ◆ Creado con la aprobación de Víctimas de Trato de seres humanos y el Acto de Protección contra Violencia (incluyendo el Acto de Protección de Mujeres Imigrantes maltratadas) en Octubre 2000, la U visa fue constituida para inmigrantes que son víctimas de crimen.
- ◆ La U visa es designado para víctimas de crímenes calificados quienes han sufrido sustancial mental y físico abuso y son cooperativos con los cuerpos policiales o funcionarios en la investigación o persecución de actividad criminal.
- ◆ Una U visa normalmente dura 4 años a menos que la corte lo prolonga por una buena razón.
- ◆ Esta condición viene con un permiso a trabajar legalmente en los EE.UU. Y aunque es temporario, recipientes pueden aplicar para residencia permanente después de 3 años.

Los familiares de U visa recipientes pueden estar protegidos?

SI!

- ◆ Si eres menor de 21, usted podrá petitionar en nombre de tu cónyuge, hijos, padres y hermanos solteros menores de 18.
- ◆ Si eres mayor de 21, usted podrá petitionar en nombre de tu cónyuge y hijos.
- ◆ Para petitionar por un familiar, usted debe de proponer un Formulario I-914, Supplement A, petitionar por un familiar calificado de un U-1 recipiente.

Cuáles son los crímenes que califican?

- ◆ Violación
- ◆ Tortura
- ◆ Traficar
- ◆ Incesto
- ◆ Violencia Doméstica
- ◆ Asalto sexual o abuso
- ◆ Prostitución
- ◆ Explotación sexual
- ◆ Acechar
- ◆ Mutilación genital femenina
- ◆ Ser tomado como rehén
- ◆ Peonaje
- ◆ Servidumbre involuntario
- ◆ Comercio de esclavos
- ◆ Secuestro
- ◆ Rapto
- ◆ Contreñimiento ilegal
- ◆ Encarcelamiento ilegal
- ◆ Chantaje
- ◆ Extorsión
- ◆ Homicidio imprudente
- ◆ Asesinato
- ◆ Asalto criminal
- ◆ Manipulación de testigo
- ◆ Obstrucción de la justicia
- ◆ Perjurio
- ◆ Fraude en contratación laboral extranjero
- ◆ Otros crímenes relacionados
- ◆ O intento, conspiración, o sollicitación a cometer cualquiera de los crímenes escritos arriba.

** Tenga en cuenta: esta no es una lista exhaustiva de los crímenes cualificados.*

Cuáles son los requisitos para ser elegible para obtener una U visa?

La víctima puede ser elegible para una u inmigrante visa si el or ella:

- ◆ 1. Es una víctima de un crimen calificado.
- ◆ 2. A sufrido daño físico o mental sustancial como resultado del crimen.
- ◆ 3. Posea información acerca del crimen. Si la víctima es menor de 16, o no es capaz de proveer información debido a una discapacidad, un padre, guardián o amigo siguiente puede proveer la información sobre el crimen en nombre de la víctima. Un "amigo siguiente" es una persona que aparece en una demanda para actuar al beneficio de un extranjero quien es menor de 16, incompetente o incapacitado.
- ◆ 4. Es, a estado, o lo mas probable va ser servicial a la investigación o prosecución de el crimen.
- ◆ 5. The crime occurred in the US or violates US law.

** Tenga en cuenta que cumpliendo con estos criterios no te garantiza una U visa. El USCIS hace la decisión final.*

